

ANEXO I

La puntuación máxima de 100 puntos, se corresponde con 40 puntos por la valoración de los méritos y 60 puntos por la valoración del Proyecto Técnico de Gestión

BAREMO DE MÉRITOS

1. FORMACIÓN UNIVERSITARIA.

Título de Doctor: 2 puntos.

Máximo en este apartado: **2 puntos**

2. FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

Especialidad realizada por vía MIR: 2 puntos.

Máximo en este apartado: **2 puntos**

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Por cada mes trabajado con responsabilidad en gestión como Jefe Servicio de la especialidad a la que se concursa: 0.30 puntos
- Por cada mes trabajado con responsabilidad en gestión como Jefe Sección de la especialidad a la que se concursa: 0.20 puntos
- Por cada mes trabajado como Adjunto, Titulado Superior Especialista o Facultativo Especialista en la especialidad a la que se concursa: 0.10 puntos

Máximo en este apartado: **16 puntos**

4. ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO.

Por cada mes ininterrumpido en un Hospital acreditado para la docencia en el extranjero:0,10 puntos.

Máximo en este apartado: **2 puntos**

5. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN.

5.1.- Por cursos de formación relacionados con la gestión de los recursos sanitarios homologados por centros oficiales:

Cursos de más de 150 horas: 0,50 por curso. Máximo 2 puntos.

Cursos de más de 450 horas: 1 punto por curso. Máximo 3 puntos.

Máximo formación: **3 puntos**

5.2.- Por experiencia en tareas de gestión en el Sistema Nacional de Salud, por cada mes trabajado 0,03 puntos.

Máximo experiencia en gestión: **3 puntos**

Los períodos valorados no podrán ser coincidentes con los del apartado 3.

Máximo en el apartado Formación y Experiencia en Gestión: **6 puntos**

6. ACTIVIDAD DOCENTE.

- Docencia de pregrado, por cada año:0,10 puntos.
- Tutor de la Especialidad, por cada año:0,25 puntos.
- Docencia de pregrado como Profesor Titular o Catedrático, por cada año0,50 puntos

Máximo en este apartado **3 puntos**

7. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Por becas recibidas de organismos oficiales para la investigación:

- Como primer investigador: 0,30 puntos
- En otros casos: 0,15 puntos

Máximo en este apartado **3 puntos**

8. PUBLICACIONES.

8.1. Revistas:

Indexadas: factor impacto: 0,50 puntos por artículo.

Máximo publicaciones, revistas:..... 3 puntos

8.2. Libros:

- Capítulos de libros: por cada uno 0,25 puntos. Máximo 1 punto
- Monografías sobre la especialidad:..... 0,50 puntos. Máximo 1,50 puntos
- Libro completo: 3,00 puntos. Máximo 3 puntos

Máximo publicaciones, libros: 3 puntos

Máximo en el apartado Publicaciones: **6 puntos**